

dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.

COMUNIDAD DE MADRID

14.741/05. *Anuncio del IES «Mariano José de Larra» sobre extravío de título.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Begoña Esteban Madrid, con número de registro nacional 2893050046, serie D/0675829.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Director, Julio Belinchón Belinchón.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

14.932/05. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León relativo al otorgamiento del permiso de investigación Dragonte, 1.ª fracción; número 14.960-10.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido otorgado el derecho minero a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de Investigación, 14.960-10 «Dragonte, 1.ª fracción», sección C (cuarcitas), 8 cuadrículas mineras, Corullón (León), Alberto Ramos Pérez y Antonio Estanga Rebollal, c/ La Corona, s/n, 24300 Bembibre (León) y c/ Del Oro, número 10, 1.º, 24400 Ponferrada (León), respectivamente; 13 de diciembre de 2004.

Hace la designación siguiente:

Pp -06°51'40", 42°36'20"; V1 -06°51'40", 42°36'40"; V2 -06°50'00", 42°36'40"; V3 -06°50'00", 42°35'40"; V4 -06°50'20", 42°35'40"; V5 -06°50'20", 42°36'00"; V6 -06°50'40", 42°36'00"; V7 -06°50'40", 42°36'20"; Pp -06°51'40", 42°36'20".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como el 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 28 de marzo de 2005.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León. P. D. (Res. de 21-01-04; B.O.C.y L. número 20, de 30-01-04), Emilio Fernández Tuñón.

14.934/05. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León relativo al otorgamiento del permiso de investigación Dragonte, 2.ª fracción; número 14.960-20.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido otorgado el derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 14.960-20, «Dragonte, 2.ª fracción», sección C (cuarcitas), 1 cuadrícula minera, Corullón (León), don Alberto Ramos Pérez y don Antonio Estanga Rebollal, c/ La Corona, s/n, 24300 Bembibre (León) y c/ Del Oro, número 10, 1.º, 24400 Ponferrada (León), respectivamente; 13 de diciembre de 2004.

Hace la designación siguiente:

Pp -06°52'20", 42°36'00"; V1 -06°52'20", 42°35'40"; V2 -06°52'40", 42°35'40"; V3 -06°52'40", 42°36'00"; Pp -06°52'20", 42°36'00".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como el 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 28 de marzo de 2005.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León. P. D. (Res. de 21-01-04; B.O.C. y L. número 20, de 30-01-04), Emilio Fernández Tuñón.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14.718/05. *Edicto de la Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa para la obra número 113 del Plan de Obras y Servicios 2.003 Antas de Ulla. Carretera provincial «de Chantada a Antas de Ulla», ensanche y mejora del punto kilométrico 23,100 al 24,000.*

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 250/05, de 10 de marzo, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 59/05, de 29 de marzo, se declara la urgente ocupación por esta Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 88 del Plan de Obras y Servicios 2.004 Alfoz-Foz. «Variante de la carretera provincial San Aciselo por Allegue a San Antonio», del punto kilométrico 0,000 al 0,640, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Corporación en sesión de 29 de noviembre de 2004, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, en los lugares en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación. La relación de bienes y afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 76/05, de 6 de abril.

Lugo, 6 de abril de 2005.—El Presidente (Fdo.: José Carlos Rodríguez Andina).—El Secretario (Fdo.: Faustino Martínez Fernández).

UNIVERSIDADES

14.399/05. *Resolución de la Universidad Pública de Navarra sobre extravío de título.*

Don Sebastián Larrea Elizondo ha iniciado en esta Universidad los trámites para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13).

Pamplona, 4 de abril de 2005.—Gabriel Lera Carreras, Secretario general de la Universidad.

14.400/05. *Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.*

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Sánchez Mozo, expedido el día 8 de julio de 1981.

Santiago de Compostela, 25 de febrero de 2005.—El Secretario general, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

14.401/05. *Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título universitario.*

A efectos de la Orden de 9 de Septiembre de 1974 (B.O.E. del 26), se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Geografía e Historia (Sección Historia) de don Jesús Pérez Pérez expedido el 22 de mayo de 1989.

Salamanca, 1 de abril de 2005.—La Secretaria General, Elisa Muñoz Torres.

14.460/05. *Anuncio de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título.*

Habiendo extraviado don Leandro Alfonso Vigre García, su Título de Perito Industrial Mecánico y en cumplimiento de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, en su artículo undécimo punto dos; se abre un plazo de 30 días tras la fecha de publicación del presente anuncio, transcurridos los cuales y si no hubiera reclamación, se procederá a extender uno nuevo.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario, Manuel Islán Marcos.

14.528/05. *Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título.*

Habiéndose extraviado el Título de Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos de doña Rosa Tijeras Pérez, expedido en Madrid con fecha 7 de septiembre de 1999, se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Director, Edelmiro Rúa Álvarez.

14.534/05. *Anuncio de la Universidad de Extremadura sobre extravío de título.*

Extraviado el título universitario oficial de Ingeniero Técnico Agrícola, expedido el 28 de abril de 1995, a favor de don Cosme Mayoral Gutiérrez, con Registro Nacional n.º 1997160768 y Registro Universitario n.º 0J07795, se publica este anuncio a los efectos de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado.

Badajoz, 1 de abril de 2005.—El Jefe de la Sección de Alumnos y Títulos, Pedro Becerro Rico.

14.539/05. *Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.*

Se anuncia el extravío del Título de Diplomado en Fisioterapia de don Daniel López Alonso, expedido por la Universidad de Oviedo, el día 26 de junio de 1996, número de Registro 1998/036482.

Oviedo, 4 de abril de 2005.—Directora, María Pilar Mosteiro Díaz.